



RAMA JUDICIAL – REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL - TORO, VALLE

Dirección: Carrera 3 No. 6-29

Correos: repartotoro@cendoj.ramajudicial.gov.co (Demandas – Acciones Constitucionales)

j01pmtoro@cendoj.ramajudicial.gov.co (Memoriales y demás solicitudes)

Teléfono: 2210357

Informe de estados correspondiente a: 06 de octubre de 2023

ESTADO N. 123

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA REGISTRO	PROVIDENCIA
764004089001-2022-00020-00	APREHENSIÓN Y ENTREGA DE GARANTÍA MOBILIARIA	Bancolombia S.A.	Jorge Diego Baldion Agudelo	Auto resuelve solicitud	05/10/2023	Clic aquí
764004089001-2023-00143-00	EJECUTIVO	Cooperativa de Ahorro y Crédito Cafetera - Financiera COFINCAFE	Juan Carlos Restrepo Ramírez	Auto aprueba liquidación de costas	05/10/2023	Clic aquí
764004089001-2023-00250-00	DIVORCIO MUTUO ACUERDO	Yenifer Yoana Mejía Rodríguez y Antonio Pájaro Escobar	-	Auto autoriza retiro	05/10/2023	Clic aquí
764004089001-2023-00251-00*	EJECUTIVO	Banco Agrario de Colombia S.A.	Reservado	Auto libra mandamiento de pago	05/10/2023	Solicitar al correo
764004089001-2023-00251-00*	EJECUTIVO	Banco Agrario de Colombia S.A.	Reservado	Auto decreta medida cautelar	05/10/2023	Solicitar al correo

* [Con reserva](#)

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha y a la hora de las 8:00 a.m., se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

(FIRMA ELECTRÓNICA)
IVÁN FERNANDO RODRÍGUEZ FUERTES
Secretario

Firmado Por:
Ivan Fernando Rodriguez Fuertes
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Toro - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47e58b69c218b6b90521b7dc249ee502d19eaa0944791edb38e414be04406b46**

Documento generado en 05/10/2023 12:54:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>